

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.993/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D^a. M^a. ADORACIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 0000125 /2015 a instancia de D^a. MARTINA CORREDOR GONZALEZ, D^a.TEODORA GONZALEZ GOMEZ, FISCALÍA PROVINCIAL DE ÁVILA expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- URBANA.- Casa destinada a vivienda, radicada en la calle Umbría, nº 24, antes nº 22, de Candeleda (ÁVILA), con una superficie de solar de cuarenta metros cuadrados y una superficie construida de ciento diecisiete metros cuadrados. Consta de cuatro plantas: la planta baja, que se distribuye en comedor, cocina, despensa, y cuarto de baño, la planta primera que tiene dos dormitorios, la planta segunda, con otros dos dormitorios, y la planta tercera, destinada a desván. Linda por el frente con la calle Umbría, por la derecha, entrando con Ascensión García Blázquez, por la izquierda con la comunidad de Propietarios del edificio sito en la calle Pozo, nº 2, y por el fondo, con Cuerea Acosta Guzmán.

Esta finca tiene referencia catastral urbana 9374011UK497S0001JW.

2.- RÚSTICA. Terreno radicado al sitio de "FUENTE DEL ROBLE", del término municipal de Candeleda (ÁVILA), con una superficie de sesenta y nueve áreas y cincuenta y cinco y ocho centiáreas. Linda, por el norte y por el este con parcela 425 del polígono 2 del Ayuntamiento de Candeleda, por el sur y oeste con la referida parcela 425 del polígono 2 del Ayuntamiento de Candeleda y con camino del Puerto y colada.

Esta finca es la parcela 313 del polígono 2 del Catastro, con referencia catastral rústica 05047A002003130000WJ.

3.- RÚSTICA.- Terreno radicado al sitio de "MONTAÑAS", del término municipal de Candeleda (ÁVILA), con una superficie de cincuenta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: por le norte, con Máximo Jara Gómez (parcela 49 del polígono 42), con Eusebio Carreras Hernández (parcela 188 del polígono 42), y con María Jesús Carreras Hernández (parcela 189 del polígono 42), por él sur, con Florencia Pazos Garbín (parcela 44 del polígono 42), por el este, con camino público, y por el oeste con Julio Bueso Rodríguez (parcela 43 del polígono 42).

Esta finca es la parcela 45 del polígono 42 del catastro y tiene la referencia catastral rústica 05047º042000450000WA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintinueve de Abril de dos mil quince.

La Secretaria Judicial, *Illegible*

